= A C T A N° 992/14 =

========== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. ========

RESOLUCIÓN Nº 18.121/14.-EXPEDIENTE Nº 2014-86-001-03989. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, DELLA VENTURA, AMANDA. SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL REFERENTE AL DESTINO DE 200 LIBROS DE ALBERTO LAMAITA, ADQUIRIDOS POR LA I.D.F. EN EL PRESENTE AÑO. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informes efectuado por la Sra. Edila Amanda Della Ventura, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, archívese. =======

RESOLUCIÓN Nº 18.122/14.-EXPEDIENTE Nº 2014-86-001-03385. MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA. CONFIERE VISTA DE OBRAS EN PARQUE TOMAS BERRETA, PADRÓN 1644. VISTO Y CONSIDERANDO: La vista conferida a esta Comuna por el MGAP en relación a una intervención por parte de MEVIR en el Parque Tomás Berreta del Municipio de Sarandí Grande, el informe favorable de la Oficina de Recursos Renovables de esa Secretaría de Estado y lo actuado por el Municipio de Sarandí Grande y la Dirección de Descentralización. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚRSESE Oficio al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca en respuesta a la vista conferida, expresando la conformidad de esta Intendencia ante el planteamiento de MEVIR, y remitiendo los informes de las oficinas competentes. 2)CUMPLIDO, de conformidad, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 18.123/14.-EXPEDIENTE Nº 2014-86-001-04214. LOURDES DAVILA, ESCUELA Nº 104, JARDÍN DE INFANTES. SOLICITA LAS INSTALACIONES DEL TEATRO DE VERANO PARA EL DÍA MIERCOLES 26 O 27 DE NOVIEMBRE CON EL FIN DE REALIZAR ACTO CULTURAL FINAL. RESOLUCIÓN. 1)NOTIFICASE a la Dirección del Jardín de Infantes Nº 104 de esta ciudad, haciéndole saber que fueron agendadas las instalaciones del Teatro de Verano para las actividades que promueven, por lo que deberán ultimar los detalles que crean convenientes en División Servicios Varios, pasando tales efectos a División Administración Documental. 2)CON conocimiento de División Servicios Varios, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 18.124/14.-EXPEDIENTE Nº 2014-86-001-04117. CLUB DE LEONES FLORIDA. SOLICITAN UNA VIVIENDA. RESOLUCIÓN. 1)NOTIFÍCASE al Club de Leones de Florida, haciéndoles saber la imposibilidad de acceder a lo solicitud, en virtud de no contar con inmuebles disponibles para los fines perseguidos, pasando a tales efectos a División Administración Documental. 2)CUMPLIDO, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 18.125/14.-EXPEDIENTE Nº 2014-86-001-04085. SUSANA MONTEBLANCO, ESCUELA Nº 2, JOSÉ PEDRO VARELA. SOLICITA EL TEATRO DE VERANO PARA EL 20 DE NOVIEMBRE. RESOLUCIÓN. 1)NOTIFÍCASE a la Dirección de la Escuela Nº 2 José Pedro Varela de esta ciudad, haciéndole saber que fue agendado para el próximo 20 de noviembre, el uso de las instalaciones del Teatro de Verano, a fin de realizar el acto de fin de cursos, pasando a tales efectos a División Administración Documental. 2)CON conocimiento de División Servicios Varios, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 18.126/14.-EXPEDIENTE Nº 2013-86-001-01078. PROF. LORENA

BALTRÓNS, ESCUELA DE MÚSICA Nº 123. SOLICITA LA DONACIÓN DE UNA FOTOCOPIADORA Y UN CAÑON. VISTO: La gestión iniciada por la Profesora Lorena Baltrons directora de la Escuela de Música Nº 123 "Joaquín Piera" de esta ciudad, solicitando en calidad de donación, una fotocopiadora y un cañon. CONSIDERANDO: 1)Que son múltiples y cada vez mayores las solicitudes de colaboraciones, y donaciones que a diario se reciben de diferentes organizaciones e instituciones sociales, deportivas y culturales, siendo imposible colaborar en su totalidad sin dejar de cumplir con las metas trazadas por la Administración. 2)Que en consecuencia deben arbitrarse las medidas administrativas necesarias, para que por lo que resta del presente ejercicio, las prestaciones se realicen en un marco de racionalización y con un criterio de máxima austeridad. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)NOTIFÍCASE a la gestionante, haciéndole saber la imposibilidad de acceder a su petición, en virtud del contenido de los considerandos que anteceden, pasando a tales efectos a la Unidad de Administración Documental. 2)CUMPLIDO, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 18.127/14.-EXPEDIENTE Nº 2013-86-001-01295. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN. SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE UN FUNCIONARIO EN CALIDAD DE PASANTE. VISTO: El planteamiento presentado por el Departamento de Recursos Humanos, de la Dirección General de Administración. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ESTABLÉCESE que no se incorporarán pasantes -en esta oportunidad-, en virtud de encontrarse actualmente la Administración en etapa de contención del gasto, con el fin de mantener el equilibrio financiero contable. 2)CON conocimiento del Departamento de Administración, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 18.128/14.-EXPEDIENTE Nº 2014-86-001-04150. D.G.D.S. PROPUESTA COMUNICACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA RUTA DE LOS JESUITAS Y LAS ESTANCIAS Y FIESTAS DEL MUNDO GAUCHO, DE LA INTENDENCIA DE FLORIDA. VISTO Y CONSIDERANDO: La propuesta comunicacional presentada por el Departamento Técnico de Americando en relación a la promoción de los Productos de la Dirección de Desarrollo Sustentable "Ruta de los Jesuitas y de las Estancias" y "Fiesta del Mundo Gaucho", y lo informado por el Departamento de Hacienda. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)NO ACEPTAR la propuesta comunicacional anteriormente referida, en virtud que los Programas y Proyectos en ejecución, impiden asumir nuevos compromisos, que de llevarse a cabo excederían el presupuesto asignado a los diferentes rubros. 2)PASE al Departamento de Desarrollo Sustentable para conocimiento y notificación de los interesados. 3)CUMPLIDO, de conformidad, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 18.129/14.-EXPEDIENTE Nº 2013-86-001-01161. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, PALLEIRO, ARIEL. PLANTEAMIENTO DE LA HORA DEL SR. SUPLENTE DE EDIL REFERENTE AL HOGAR ESTUDIANTIL DE FLORIDA. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al planteo efectuado en la hora previa por el Sr. Edil Ariel Palleiro, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 18.130/14.-EXPEDIENTE Nº 2013-86-001-01985. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, ELIZALDE, HORACIO. PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DEL SR. EDIL DEPARTAMENTAL SOLICITANDO LA

INSTALACIÓN DE UNA PLANTA POTABILIZADORA EN ARROYO CASUPÁ. VISTO: El planteo del Sr. Edil Departamental Horacio Elizalde en relación a la instalación de una planta potabilizadora en el arroyo Casupá. CONSIDERANDO: Que siendo la iniciativa del Sr. Edil competencia de Obras Sanitarias del Estado se cursó oficio al Organismo, no habiéndose recibido respuesta a la fecha. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)PASE a la Junta Departamental para conocimiento del Sr. Edil Departamental. 2)CUMPLIDO, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 18.131/14.-EXPEDIENTE Nº 2014-86-001-03925. D.G.D.S. PARTICIPACIÓN EN LA FIT EN BUENOS AIRES Y FIRMAS DE ACUERDOS LUNES 27 Y MARTES 28 DE OCTUBRE. VISTO: Estos antecedentes referidos a los acuerdos de cooperación y contactos programados para el día martes 28 de octubre en la FIT en Argentina y demás actividades a realizar indicadas por el Departamento de Desarrollo Sustentable. CONSIDERANDO: I)Que como ya se expresó en actuación Nº 4, razones de agenda del Sr. Intendente le permiten viajar el día 28 de octubre del año en curso. II)Que conforme a lo previsto por el artículo 276 de la Constitución de la República, en su persona recae la representación del Gobierno Departamental. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR la suscripción de los Acuerdos de Cooperación anexos a actuación Nº 10, que se formalicen el día 28 de octubre de 2014, sin perjuicio de autorizarse la suscripción de un preacuerdo al Sr. Director Desarrollo Sustentable, sujeto a la posterior aprobación del Sr. Intendente. 2)AUTORIZAR un vale equivalente a $ 6.000 a favor del Director de Desarrollo Sustentable Sr. Gervasio Martínez para cubrir los gastos de traslado, alojamiento y alimentación y sujeto a rendición cuentas con la presentación de las

facturas respectivas. 3)DISPONER el pago por concepto de viáticos que legalmente correspondan a un día al Sr. Carlos Enciso -en su calidad de Intendente-, para la participación referida en el VISTO de la presente resolución, así como los pasajes pertinentes. 4)PASE a los fines indicados precedentemente al Departamento de Hacienda. 5)CON conocimiento del Departamento de Desarrollo Sustentable y estando de conformidad, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 18.132/14.-EXPEDIENTE Nº 2014-86-001-04208. DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE. ELEVA INFORME DE GRUPO INSPECTIVO REFERIDO A RETENCION DE VEHICULO TIPO MOTO, MATRICULA OAV 712. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes referidos a los hechos acaecidos con fecha 9 de octubre del año en curso, informados por la Encargada del Grupo Inspectivo de Tránsito, el Sr. Dir. Gral. de Administración y el inspector actuante. ATENTO: A lo establecido en el artículo 5to. del Estatuto del Funcionario y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica en actuación Nº 9. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)COMETER a la Asesoría Jurídica la realización de la denuncia policial de los hechos, conforme a lo expuesto por el Sr. Dir. Gral. de Administración. 2)FECHO y con lo actuado remítase a la Dirección General de Administración para su conocimiento y demás efectos. ==========

RESOLUCIÓN Nº 18.133/14.-EXPEDIENTE Nº 2014-86-001-04275. UNIDAD EJECUTIVA. REGULARIZACIÓN FUNCIONAL SR. JOSÉ CASTRO SUREZ, FICHA 15.164, DEPARTAMENTO DE VIALIDAD. VISTO: Que por Resolución A-1827 de fecha 1 de setiembre de 2014 se dispuso el traslado del funcionario José Luís Castro Suárez, Ficha Nº 15.164, al Departamento de Obras, Dirección de Vialidad.

CONSIDERANDO: I)Que dicho traslado estuvo motivado por la falta de personal suficiente para la ejecución de los trabajos proyectados en el citado Departamento. II)Que el funcionario posee el perfil necesario para desempeñar tareas en el Departamento de Vialidad que se asimilarían al grado 3 del Escalafón de Oficios. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la contratación del funcionario José Luís Castro Ficha Nº 15.164 en el grado 3 de Escalafón de Oficios a partir del día siguiente a su notificación y hasta tanto exista resolución en contrario, para continuar cumplimiento funciones a la orden del Departamento de Obras-Vialidad. 2)PASE para su conocimiento registro y notificación a los Departamentos de Administración y Recursos Humanos. 3)CON anotaciones del Departamento de Hacienda continué al Departamento de Obras - Vialidad para su conocimiento. ==========

RESOLUCIÓN Nº 18.134/14.-EXPEDIENTE Nº 2012-86-001-03209. DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. NECESIDADES DE UN RESPONSABLE PARA SALÓN DE EVENTOS DEL QUINCHO DEL VIVERO. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la prorroga del contrato de arrendamiento que se mantiene con la empresa unipersonal de la Sra. Marta Beatriz García Luzardo. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con personal a cargo de las instalaciones destinadas a las actividades relacionadas a la Unidad del Sr. Intendente, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la

Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 18.135/14.-EXPEDIENTE Nº 2014-86-001-04223. ZAFRALES DEPARTAMENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS. SOLICITAN MODIFICACIÓN DE CONTRATO. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y revisado de oficio la Resolución Nº 16.236/2014, y considerantes antecedentes análogos expediente Nº 2014-86-001-02813. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ESTABLECESE que a partir del 1 de octubre próximo pasado, los funcionarios contratados por expediente Nº 2014-86-001-00936, Sres. Horacio García ficha Nº 15155 - Robert González ficha Nº 15153 - Roberto Falero ficha Nº 15152 y Leonardo Tea ficha Nº 15154, sean contratados como Peones en el Grado 1, Escalafón Oficios, hasta tanto exista resolución contraria, para continuar cumpliendo funciones a la orden del Departamento de Espacios Públicos. 2)PASE apara su conocimiento, registro y notificación a los Departamentos de Administración y Recursos Humanos. 3)CON anotaciones del Departamento de Hacienda, continúe al Departamento de Espacios Públicos para su conocimiento. 4)CUMPLIDO, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 18.136/14.-EXPEDIENTE Nº 2014-86-001-04051. PÉREZ NORMA E HIJOS. SOLICITAN COBRO DE HABERES PENDIENTES DEL FUNCIONARIO RAMÓN RODRÍGUEZ, FICHA 11175. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago del subsidio por fallecimiento y el 50% de los haberes pendientes de pago del ex funcionario Ramón Rodríguez, a sus hijos herederos y el 50% restante a la supérstite Sra. Esposa. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de cumplir con la

norma ante el fallecimiento de funcionarios, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 18.137/14.-EXPEDIENTE Nº 2014-86-001-04177. A.D.E.O.M. SOLICITA COLABORACIÓN ECONÓMICA PARA LA ENTREGA DE CANASTAS NAVIDEÑAS. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la partida equivalente a $ 250.000, destinada a la Asociación de Empleados y Obreros Municipales, para la adquisición de canastas navideñas. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de prestar apoyo económico a la Gremial de funcionarios, ya que ha sido tradicional en cada ejercicio ofrecer un presente en la oportunidad de las fiestas tradicionales de fin de año, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 18.138/14.-EXPEDIENTE Nº 2014-86-001-01395. SILVANA CALDERÓN. SOLICITA INSPECCIÓN DE ESTA COMUNA. VISTO: El recurso presentado precedentemente por el Sr. José Adolfo Viera. CONSIDERANDO: Lo expresado por la Oficina Jurídica, el proceso de desalojo no exime a los propietarios del

deber de cumplir con la normativa departamental en materia de habilitación para arrendar. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APLICAR a los Sres. María Teresa VIERA MORALES, José Adolfo y Pablo Andrés VIERA VIERA, una sanción equivalente a un mes de alquiler monto que asciende según documentación presentada por la denunciante a $ U 3.700, conforme a lo previsto por el Art. 9 de la Ordenanza de Tasa de Contralor Ambiental. 2)INTIMAR a los nombrados precedentemente a gestionar y obtener la Habilitación Municipal para arrendar de la finca sita en la calle Figueredo 660 de esta ciudad, en un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de su notificación, bajo apercibimiento de aplicarse sanciones mayores conforme a lo establecido en la Ordenanza de Tasa de Contralor Ambiental. 3)PASE para su notificación a División Administración Documental. 4)SIGA luego al Departamento de Hacienda para su registro y demás efectos. 5)RESERVESE luego en el Departamento de Arquitectura por el plazo dispuesto, informando oportunamente las resultancias del caso. ==========

EN este estado, siendo el día veintitrés de octubre de dos mil catorce, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. ==========

==========

==========

Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente

Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ

Secretaria General